

V. — OTRAS DISPOSICIONES

PREMIOS

Extracto de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Jefatura del Estado Mayor del Ejército, por la que se convocan los Premios Ejército para el año 2021.

BDNS(Identif.):544186

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/544186>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán optar a los Premios Ejército 2021 en las disciplinas de Pintura, Dibujo, Miniaturas Militares, Fotografía, video e Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, las personas físicas de nacionalidad española o extranjera. En la disciplina de Enseñanza escolar los participantes y, en su caso, beneficiarios serán centros docentes públicos y privados -concertados y no concertados- de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional ubicados en territorio nacional.

Segundo. Objeto.

Los Premios Ejército tienen por objeto propiciar la creación artística y literaria referida a las múltiples actividades del Ejército de Tierra (ET) español en el marco de las Fuerzas Armadas, así como fomentar el conocimiento y la divulgación en la sociedad de la vida militar.

Tercero. Bases reguladoras.

Aprobadas por Orden DEF/348/2018, de 26 de marzo (BOE núm. 83, de 5 de abril de 2018).

Cuarto. Cuantía.

La dotación económica de los premios en sus distintas disciplinas, modalidades y categorías está especificada en el texto de la convocatoria, siendo su importe total de 43.500 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes, obras y trabajos.

El plazo de presentación de solicitudes, obras y trabajos en cada una de las disciplinas se especifica en los puntos de la convocatoria referidos a dichas disciplinas.

Sexto: Otros datos.

Los modelos para concurrir a los premios, en sus distintas disciplinas, estarán disponibles el tablón de anuncios de la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa [<https://sede.defensa.gob.es>], y en la página web de Premios Ejército [<http://www.ejercito.mde.es/premios-ejercito>].

Madrid, 30 de diciembre de 2020.- El Jefe de Estado Mayor del Ejército, Francisco Javier Varela Salas.

(B. 11-1)

(Del BOE número 15, de 18-1-2021.)